



Moeda diez maravedis para el año de mil y seiscien
tos y sesenta y quatro.

Asuntam^{to} de
Cresculla
de 1674

Causa de las paxas en
veinte y tres dias de junio de mil y seiscientos
y setenta y quatro años sus
mercedes de que preceden a fernando
veintas Jimia Alcaides ordinarios de
Alonso Lopez de Navaron. Bartolome
de riego y Jimia Cargo de riego
como Conceso que n^o se permite a las
Billa estando juntos en las Salas de
asuntam^{to} para tratar y Conferir cosas
de carnes a voluntad de su Mage. bien y
utilidad de la d^{ca} con don lo Siguieros

ad ministrum
de Vn Real
cada una libras
tena a Bar^{to}
Marting^e

Lamilla de una Confirmitad di^o que
mere de sus nombrar persona cuyo Cuidado
este La admⁿistracion de un Real de derechos
quiere la Cargado en cada una libras de cada de las
que proceden de los de la Cuidado de
Cuide de que se puse en el con^{to} de ella quando
se sacare por tanto nombrar por admⁿistrador
de los derechos de Bar. m^o de riego y
este asuntam^{to} con am^o de Navaron

Lam. dama con firmidad nombrar por
fiscal